



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 68

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

Esteban Palmina
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 12 de mayo de 2023

Media Hora Previa

Acto media hora previa de sesión ordinaria de la Junta Departamental de Río Negro, de fecha 12 de mayo de 2023.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

Samuel Bradford, Daniel Villalba, Silvia Barrientos, Sergio Rey, Griselda Crevoisier, Pedro Roldán, Roque Anderson, Julio Dimitrioff, Paulo Arizaga, Irma Lust, María Martínez, Guillermo Techera, Juan Sardella, Laura Damasco y Washington Acosta.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches para todos.

Estando en hora y en número damos inicio a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Edila Silvia Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Buenas noches, señor Presidente, y señores Ediles y funcionarios.

En este mes de mayo –como ustedes saben– durante muchos años se realiza la campaña «Mayo Amarillo» con actividades relacionadas a la educación vial.

He traído información sobre cómo se está trabajando en nuestro departamento en esta campaña que celebra su 10º aniversario realizando actividades que generen conciencia en la población.

El slogan este año es «El tránsito elige la vida». El objetivo es disminuir el número de muertes y heridos como consecuencia de los siniestros de tránsito a través de la concientización y sensibilización de la sociedad.

Según datos de accidentes de tránsito del año 2022 en Uruguay hubo 25.154 personas lesionadas como consecuencia de siniestros de este tipo, de las cuales 428 fallecieron.

Se realizó hoy el lanzamiento de esta campaña en Casa Donato de la ciudad de Young. En Fray Bentos fue el día 4 de mayo con una conferencia de prensa en Plaza de las Mujeres con el lema «El tránsito elige la vida». A través de las escuelas se realizaron actividades con niños en el circuito de educación vial de plaza Bozzo y se hicieron charlas organizadas por funcionarios del cuerpo inspectivo y grupos de jóvenes. En los semáforos se entregó folletería sobre «Mayo Amarillo» por parte de estudiantes y grupos de jóvenes.

Quiero invitarlos a las actividades educativas que se realizarán el día 13 de mayo en el Teatro de Verano –en la rambla– con participación de la ciudadanía y donde habrá un simulacro de accidente de tránsito.

Como fecha de cierre de esta campaña «Mayo Amarillo» el día 27 de mayo en el Teatro de Verano habrá actividades educativas, música, sorteos y una demostración de la escuela de ciclismo; por lo cual quedan invitados todos los señores Ediles y sus familiares.

Gracias.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. El segundo Edil anotado es el señor Wilkinson, pero como no se encuentra presente en Sala damos por finalizada la media hora previa del día de la fecha.

ACTA 68

En la ciudad de Fray Bentos, el día 12 de mayo del año 2023, siendo las 20:30, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 12 de mayo de 2023** a la **hora 20:30**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 67 de fecha 28/4/2023.
2. INFORMES DE PRESIDENCIA.
3. ORDEN DEL DÍA.
 - 3.1 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Visita del programa Sembrando al departamento. (Repartido 332).
 - 3.2 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Reunión mantenida con el Director de Turismo. (Repartido 333).
 - 3.3 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental del certamen «Señora de las cuatro décadas». (Repartido 334).
 - 3.4 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental del Raid Hípico en su 22a Edición «Pueblo Grecco». (Repartido 335).
- 4 ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 10 de mayo de 2023

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Daniel Villalba, Griselda Crevoisier, Roberto Bizoza, Luján Conde, Samuel Bradford, Edén Picart, Marcos Burkhardt, Roque Anderson, Pedro Roldán, Fabricio Tiscornia, Marcelo Casaretto, Laura Damasco, Juan Sardella, Guillermo Techera, Irma Lust, Julio Dimitrioff, Raúl Bodeant y Rodolfo Casanova.

SUPLENTEs: Élica Santisteban (c), Paulo Arizaga (c), Édison Krasovski (c), María Martínez (c) y Washington Acosta (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Silvia Barrientos (20:32), Roberto Wilkinson (20:32), Mercedes Cuervo (20:37), Álvaro Falcone (20:45) y Fernando Quintana (20:47).

Faltan: CON LICENCIA: Pablo Delgrosso y Alberto Rivero.

CON AVISO: Natalia Fernández, Karina Sánchez, Jorge Burgos y Daniel Porro.

SIN AVISO: María Duffaut, Alfredo Gorla y Walter Cardozo.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches para todos.

Estando en hora y en número damos inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Comenzamos con el primer punto.

Consideración y Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la aprobación del Acta 67, de fecha 28 de abril de 2023.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

No habiendo informe de Presidencia continuamos con el siguiente punto.

Orden del Día

3.1 Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización. Visita del programa Sembrando al departamento. (Repartido 332).

3.2 Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización. Reunión mantenida con el Director de Turismo. (Repartido 333).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos.

Solicito la aprobación de los informes de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización, Repartidos 332 y 333, tal como vienen redactados por dicha comisión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

3.3 Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración de interés departamental del certamen «Señora de las cuatro décadas». (Repartido 334).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 334, tal como viene redactado por dicha comisión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

En consecuencia: **Resolución 108/2023**

VISTO: La propuesta de la señora Edila Natalia Fernández de declarar de interés departamental el certamen «Señora de las cuatro décadas» a realizarse en la ciudad de Young el 20 de mayo del corriente año;

CONSIDERANDO: I) Que es un certamen que se viene realizando desde hace 15 años en el Departamento de Maldonado y 8 años a nivel nacional;

II) Que en el año 2012 fue declarado de «Interés Turístico Nacional» por el Ministerio de Turismo y de interés departamental por la Junta Departamental de Maldonado, habiendo incrementado su éxito con el correr de los años;

III) Que convoca a mujeres de 40 a 49 años, y quien resulta elegida en primer lugar participa en el certamen nacional que se realiza en la ciudad de Punta del Este;

ATENCIÓN: Al informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental el certamen «Señora de las cuatro décadas» a realizarse en la ciudad de Young el 20 de mayo del corriente año.

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

3.4 Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración de interés departamental del Raid Hípico en su 22a Edición «Pueblo Grecco». (Repartido 335).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 335, tal como viene redactado por dicha comisión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

En consecuencia: **Resolución 109/2023**

VISTO: La solicitud realizada por el Club Social y Deportivo Las Flores de Grecco de declarar de interés departamental el Raid Hípico en su 22º Edición "Pueblo Grecco", a desarrollarse los días 24 y 25 de junio del corriente año en dicha localidad con un premio de \$ 140.000;

CONSIDERANDO: I) Que la 22º Edición “Pueblo Grecco” es parte del calendario oficial de la Federación Ecuestre Uruguaya (FEU), el cual consta de 65 pruebas, tanto largas como cortas;

II) Que es un deporte que genera un importante movimiento de turismo interno en la localidad;

III) Que en el año 2010 se obtuvo el Campeonato Mundial en Endurance en Abu Dabi con el equino “Vendaval” y en el año 2012 se consiguió el Campeonato Panamericano en Pinamar -Argentina- con el equino “Catalino”;

IV) Que en el año 2014 el Club Social y Deportivo Las Flores de Grecco logró el Campeonato Nacional de Raid en pruebas cortas, repitiendo al año siguiente el excelente desempeño en las distintas categorías alcanzando el bicampeonato, logrando además en el año 2016 el campeonato en categoría jinetes, con Juan Martín Ponce;

ATENCIÓN: Al informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental el Raid Hípico en su 22º Edición "Pueblo Grecco" a desarrollarse los días 24 y 25 de junio del corriente año en la localidad referida.

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados

Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

1. **Señores Daniel Villalba y Rodolfo Casanova.** Solicitan se declare de interés departamental la 3ª fecha del Circuito Nacional de Remo a desarrollarse en la ciudad de Fray Bentos el 17 de junio del corriente.
(Exp. 4913)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos. Tal cual lo redacta el asunto si no hay objeciones se va a solicitar que la Junta Departamental declare de interés departamental la tercera fecha del Circuito Nacional de Remo, que se va a desarrollar el próximo 17 de junio. Antes de pedir que se ponga a consideración me gustaría desarrollar el tema que me lo plantearon hace algunos días y a la vez me enteré de que también lo había recibido el señor Edil Casanova. Por lo tanto, podíamos haberlo presentado por separado, pero charlamos y decidimos hacerlo en conjunto; por ello están las dos firmas en el asunto.

A nuestra ciudad llegan muchos turistas y visitantes de otros departamentos, y una de las cosas que nos comentan es la belleza que tenemos en la rambla y nos cuestionan que sobre todo los fraybentinos vivimos de espaldas al río.

Al comienzo de la rambla costanera está el Club Remeros, fundado el 24 de agosto del año 1936. Desde ahí a la fecha ha logrado permanecer en el tiempo, con todas las dificultades que tienen todos los clubes deportivos del país, sobre todo con la pérdida de masa social en estas últimas décadas, con un núcleo reducido de personas que se acercan a trabajar a las comisiones y el esfuerzo que eso conlleva de dinero y tiempo. La gente que nos planteaba este tema nos contaba el trabajo que viene realizando hace tiempo y

que –como otras instituciones– han tenido que alquilar algunas de sus instalaciones para poder recibir un ingreso que les permita subsistir. (kg)/ En el caso del Club Remeros, esto –a su vez– le ha dado el beneficio para conseguir un ingreso, pero también han tenido que trabajar en ampliar sobre todo lo que es la zona donde se ejercitan los remeros, los atletas que allí participan. De hecho, desde hace años han conseguido algunos contenedores que han ido adecuando y equipando obviamente con equipos de gimnasio para la disciplina.

Esta tercera fecha del Circuito Nacional... En realidad, Circuito Nacional vendría a ser *todo* un campeonato que se desarrolla durante el año. Estas fechas van tocando prácticamente todos los departamentos del litoral; por «aquí» se menciona que incluye Paysandú, Colonia, Mercedes, Salto y Fray Bentos. La forma de competencia es que tienen en cada fecha... Obviamente, hay una calificación para obtener el premio y van acumulando un puntaje anual para que una vez terminada la temporada alguno de los clubes pueda ser ganador.

En definitiva, además de lo añejo de la institución –tiene muchísimos años– se está haciendo todo un trabajo que abarca desde el Frigorífico Anglo, todo lo que es Sitio Patrimonial, hasta el Club Remeros. Se va a desarrollar a partir del día 17 de junio desde las 9:00 hasta las 17:00. Ese día, además, va a haber una gran cantidad de atletas y desde los diferentes clubes vienen días anteriores a hospedarse aquí. Hay un montón de personas que siguen ese deporte y que por supuesto van a visitar nuestra ciudad; eso va a provocar que ese día haya un movimiento importante que se verá reflejado tanto en lo turístico como en lo comercial y obviamente en lo social.

Seguramente, el señor Edil Casanova desarrollará otra parte del tema, sobre todo la deportiva.

Eso es todo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Gracias, señor Presidente.

Como bien decía el señor Edil preopinante, estas competencias y más de nivel nacional, con el tiempo han ido cambiando y por suerte se ve más allá de una competencia como tal. Todo lo que traen aparejado... Cada vez acompaña más cantidad de gente, mucho más en este caso porque son adolescentes y preadolescentes y –como decía el señor Edil Villalba– no solo van a llegar los remeros –ahora nombraremos a los equipos– sino padres, abuelos y demás. Eso genera movimiento a la ciudad, lo que muchas veces es muy bueno, pero además es un buen momento para empezar a pensar –lo hago como reflexión, no sé si viene al caso– en un todo, como comunidad, y ver cómo recibimos estos eventos deportivos que muchas veces es una salida laboral, momentánea, pero si se logra que sea habitual sería una salida muy importante.

Esto a modo de reflexión.

En cuanto a lo puntual, participan 10 clubes: Club Remeros Salto, Club Remeros Paysandú, Club Pescadores Paysandú, Club Remeros Mercedes, Carmelo Rowing Club, Club Colonia Rowing, Montevideo Rowing Club, Club Alemán de Remo, Club Country Pinar, Club Oriental de Remo, contando además con el Rowing Club y el Club Remeros, que son los dos equipos que tenemos en Fray Bentos. Son invitados, además, clubes como Club Náutico Zárate, Campana Boat Club, Tigre Boat Club y Club de Remo de Paraguay, clubes que le dan el carácter de internacional a este torneo. Creo que esto es importante.

Para no hacerlo más extenso, una cosa a destacar es que al no haber competencias internacionales en este momento se va a poder ver el deporte más laureado de Uruguay a nivel internacional. Seguramente hayan visto o escuchado sobre los deportistas Cetraro y Klüver, que son los más conocidos, pero en Fray Bentos tenemos a Zoe Acosta y Joaquín Vázquez, que están en las selecciones habituales de remo y han ganado varias medallas en el último Sudamericano.

Creo que es una muy buena oportunidad para ver en nuestra ciudad a todos estos deportistas. Muchas veces la competencia de este deporte en la ciudad es muy puntual y por eso creo que es una linda oportunidad para verlos a todos ellos juntos.

El pedido concreto que se realizó fue solicitar el apoyo del Cuerpo para que se haga este reconocimiento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Tiscornia.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Quiero felicitar a los señores Ediles Villalba y Casanova por haber traído este tema. Aunque muchos de los que están acá no lo puedan creer, supe defender en una época los colores del Liebig's Rowing Club y el Club Remeros.

Escuchaba al señor Edil Villalba y conozco de cerca toda la temática y las dificultades que tienen los clubes, sobre todo en remo, por lo que cuesta un bote. Me parece acertado que hoy hayan presentado este asunto.

Todo tipo de actividad que se pueda apoyar desde aquí y que termine ayudando a que vengan personas y se genere un movimiento de gente a nivel interdepartamental o internacional ayuda porque genera consumo y, por ende, trabajo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la moción de los señores Ediles Villalba y Casanova de que se declare de interés departamental la tercera fecha del Circuito Nacional de Remo en Fray Bentos.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Una consulta: ¿esto pasaría a una comisión o se declara directamente ahora?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Nosotros estamos pidiendo que se apruebe hoy. De hecho, quedamos de acuerdo con el señor Edil Casanova en que a este tema lo íbamos a compartir días antes con las bancadas justamente para que al no haber objeción se votara hoy por un tema de tiempo.

Si va a comisión lo vamos a aprobar recién dentro de dos viernes y el Club Remeros necesita la declaración para poder promocionarlo de la mejor manera a nivel nacional. Por eso el pedido es si el tema se puede resolver esta noche.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Villalba.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: **Resolución 110/2023**

VISTO: La propuesta de los señores Ediles Daniel Villalba y Rodolfo Casanova solicitando se declare de interés departamental la 3ª fecha del Circuito Nacional de Remo a desarrollarse en la ciudad de Fray Bentos el 17 de junio del corriente año;

CONSIDERANDO: I) Que esta fecha es parte del Campeonato Nacional de Remo que se desarrolla todo el año, rotando la ciudad anfitriona entre las distintas capitales departamentales y otras ciudades del país;

II) Que en las diferentes etapas del campeonato arriba mencionado los competidores y sus equipos reciben según su desempeño una puntuación que al final del año definirán al equipo campeón y a los ganadores de las diferentes categorías, siendo uno de los deportes que más laureles le ha dado al país en los últimos años;

III) Que convoca a la familia del remo de todo el país y a turistas que siguen este deporte, lo que se verá reflejado tanto en un beneficio económico para la ciudad como para la generación de empleo temporal, siendo importante además para difundir las bellezas naturales de Fray Bentos y sus alrededores;

IV) Que además fueron invitados clubes de la República Argentina -Zárate, Campana, Tigre- y de la República de Paraguay, otorgándole el carácter de prueba internacional;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental la 3ª fecha del Circuito Nacional de Remo a desarrollarse en la ciudad de Fray Bentos el 17 de junio del corriente año.

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

2. **Señor Roberto Bizoza.** Solicita considerar en Sala avances del proyecto turístico binacional impulsado por las Fundaciones Butler y Ambá conjuntamente con el Ejecutivo Departamental, dentro del área de esteros e islas del río Uruguay.
(Exp. 4914)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26 en 27.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Antes que nada comento que este tema está en carpeta de la Comisión de Medioambiente, pero la intención es compartir con el resto de los compañeros los avances que se han ido dando en estos últimos tiempos. (tm)/ Traje un informe más extenso, pero como hay cosas que los señores Ediles ya conocen voy a obviar nombrarlas y entraré en lo que se ha hecho en lo que va del año 2023.

En definitiva, como parte del equipamiento para el uso público del parque nacional en Uruguay en las islas que se compraron –islas Pingüino, Chal y Basura–, recientemente se desarrollaron más de 1.500 metros de senderos de interpretación ambiental en las islas Basura y Pingüino, que tendrán acceso público para actividades de educación ambiental y turismo de naturaleza en la zona. Con esta premisa se planea para este año construir en las islas tres refugios –ya están en construcción– y zonas de pícnic que junto al muelle permitan la accesibilidad a las islas en forma sostenible y fomentar actividades de turismo de gran calidad y apta para todo público en el parque nacional. Este equipamiento para uso recreacional y educativo se prevé que esté finalizado para el segundo semestre de 2023.

En paralelo se trabaja en el diseño e implementación de parques costeros en Nuevo Berlín y San Javier que potencien el entorno de las localidades como portales de ingreso al parque nacional.

En Nuevo Berlín se proyectan para el 2023 la realización de un sendero de más de cinco kilómetros para peatones y bicicletas, un local para la escuela de kayak de la localidad, un mirador al río, espacio para pícnic y zonas de interpretación ambiental con flora nativa propia de las islas.

En San Javier se realizará un parque costero que conectará el muelle con la futura sede de la escuela de kayak de la localidad, además de mejorar el acceso al río para actividades educativas y turísticas de la nueva sede.

Todas estas acciones en conjunto fortalecen la identidad local, promueven la conservación de la biodiversidad de las áreas protegidas en el río Uruguay y potencian el turismo de naturaleza como motor de desarrollo en la zona. Esta iniciativa está orientada a diseñar e implementar un corredor de conservación basado en un sistema de áreas protegidas conjuntas a ambos lados de la frontera entre Uruguay y Argentina que contribuya al desarrollo sustentable de las comunidades locales y a mantener los beneficios que estas áreas brindan.

Señor Presidente, como parte de estas actividades, el pasado 6 de marzo fuimos invitados junto a la señora Edila María Martínez a visitar el programa «Kayak Para Escuelas», en Puerto Campichuelo, provincia de Entre Ríos, desarrollado dentro del proyecto Islas y canales verdes del río Uruguay, en la isla Campichuelo. Tengo que aclarar que la señora Edila Martínez lamentablemente no pudo participar por problemas personales, así que las excusas del caso para ella por no poder hacerlo por razones sumamente atendibles. Formaban parte de la delegación autoridades departamentales, integrantes de las escuelas de kayak de San Javier y de Nuevo Berlín y los referentes del kayak en Paso de los Mellizos, que luego estuvieron participando de una capacitación

internacional de primeros auxilios desarrollada en San Javier por la fundación Ambá, muy necesaria en este tipo de actividades con niños y jóvenes a cargo. La propuesta consistía en vivir la actividad de cuatro horas que propone el programa en Argentina y que será repicado en nuestro departamento, que incluye una charla explicativa de cómo funciona el programa, cómo utilizar los kayaks, técnicas elementales para su buen uso y la característica del espacio donde desarrollamos la actividad llevándolo a educación ambiental y turismo de naturaleza.

El 11 de marzo se realizó un encuentro binacional para conmemorar el Día Internacional de Acción por los Ríos. Salieron de Puerto Viejo más de 50 kayaks con tres embarcaciones de apoyo y al mismo tiempo desde la isla Campichuelo salieron otros 50 kayaks para reunirse en medio del río Uruguay, donde se desplegó una gran bandera para luego todos juntos dirigirse a la punta norte de la isla Dolores, un poquito más al norte de San Javier.

En otro orden de cosas, pero siempre enmarcado en el mismo proyecto, se visitó lo que será la nueva sede de la escuela de kayak de San Javier, que por supuesto no puede ser algo apartado de todo el entorno del parque costero.

Una de las últimas concreciones de este proyecto se realizó el pasado 1° de mayo cuando la Fundación Butler entregó una lancha Zodiac semirrígida a la Intendencia de Río Negro. La misma será un elemento fundamental en la tarea de acompañamiento de las actividades de la escuela de kayak de San Javier. Además, es uno de los requerimientos de Prefectura y será un respaldo vital para los más de 30 alumnos que navegan varios kilómetros río abajo, lejos de la localidad. Este recorrido será similar al que realizarán los turistas que lleguen a visitar este parque. Todo esto, sumado a los 25 kayadores que próximamente llegarán a las escuelas de San Javier y Nuevo Berlín y al avanzado estado de construcción de los refugios de las islas del lado uruguayo; si todo sale bien se terminará de construir el próximo lunes el ubicado en isla Basura y se empezará enseguida la construcción del destinado a la isla Pingüino; el tercero estará ubicado en la desembocadura del arroyo Farrapos, en el río Uruguay.

Señor Presidente, sin dudas que este programa ha tenido una buena repercusión en localidades como San Javier y Nuevo Berlín y se ha extendido al resto del departamento participando chiquilines de varias localidades. Cabe resaltar el empoderamiento y el repique que tiene en el resto de la gente; toda la familia se siente unida a ese programa y con su apoyo respalda el trabajo y este deporte recreativo que hacen los chiquilines. Por eso quería comentarlo con todos los compañeros Ediles.

Solicito que estas palabras pasen como insumo a la Comisión de Preservación del Medioambiente para seguir trabajando sobre el tema.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del señor Edil Bizoza de que pasen sus palabras a la Comisión de Preservación del Medioambiente...

Tiene la palabra la señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Buenas noches a los presentes.

Quiero dar una opinión con respecto a lo que expresaba el señor Edil Bizoza.

Si bien no está mal lo que trajo al plenario, no es ético porque el tema se está tratando en la comisión y actualmente está vigente. Lo que corresponde es que cada novedad correspondiente al mismo vaya a la comisión. Ya está hecho y la información salió, pero lo aclaro porque no es ético y si lo hizo el compañero después lo puede hacer

cualquiera. Lo dejo a opinión de los compañeros porque no me parece ético estando el asunto en la comisión.

Gracias.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el pase de palabras del señor Edil Bizoza a la Comisión de Preservación del Medioambiente.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 29.

Continuamos.

- 3. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala requerir información a Mevir y UTE respecto a empresas tercerizadas que no cumplen contratos por los que las viviendas que se entregan sin energía eléctrica en un plazo no mayor a 40 días quedarían con el servicio instalado.
(Exp. 4915)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.
Buenas noches para todos.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Señor Edil Acosta, tiene la palabra.

SR. WASHINGTON ACOSTA. El tema que traigo a Sala es para solicitar información a Mevir y a UTE sobre cuáles son las formas en que tercerizan ciertos trabajos, en este caso la instalación de la luz eléctrica para habitantes de la localidad de San Javier que construyeron las viviendas de Mevir en sus predios privados.

En el contrato, para la instalación de la luz se estipula un plazo no mayor a 40 días después de finalizadas las obras, cuando Mevir se retira de las mismas. Ese plazo no se está cumpliendo. En este momento algunas personas llevan más de seis meses esperando para que les hagan la conexión de la luz y por ende no han podido mudarse a sus viviendas. Es una lástima porque cuando se les entregó la llave se les dijo que en no más de 40 días podían habitarla. Además de todos los gastos, tener que pagar seis meses de alquiler cuando todos sabemos que no bajan de \$ 10.000 como mínimo –es una suma importante–... Y si se hicieron una vivienda de Mevir es porque la situación lo amerita.

Entonces, mi solicitud es dirigida a Mevir y a UTE para saber qué controles y seguimientos les hacen a las empresas que ellos mismos tercerizan para que cumplan con los contratos porque no puede ser que se tercerice, se entregue toda la capacidad a estas empresas para cumplir con ese anhelo tan importante de la gente de tener luz eléctrica y después no se cumpla en tiempo y forma. Posiblemente Mevir y UTE de Montevideo no

están al tanto de que sucede esto; si la gente no se queja o hace un comentario tal vez no lo sepan. (mg)/ Me gustaría enviarles nota para que estén enterados de que está ocurriendo esta situación. También quisiera saber –para que a futuro no vuelva a suceder– cuál es el trabajo que ellos hacen amén de situaciones de inseguridad y de trabajos que no corresponden a un operario o condiciones que no son adecuadas ni seguras para su propio bienestar, por más que sea tercerizado. Quisiera tener la información completa sobre cómo hacen los controles, qué actividades tienen estas empresas que tercerizan y que estén al tanto para que estas cosas no vuelvan a pasar.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Acosta de enviar estas consultas a UTE y a Mevir.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

- 4. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala requerir a la Corte Electoral posibilidad de ampliación de los planes circuitales que abarcan los municipios, a fin de incluir localidades que al momento no pueden ejercer su derecho a elegir un gobernante.
(Exp. 4916)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Hace unos años planteé este tema y me fue presentada la resolución de la comisión, pero considero que no se entendió a fondo el cometido de mi solicitud. En ningún momento nuestro planteamiento fue con la idea de crear un Municipio en esta localidad, para nada queremos que se cree en un lugar con tan poca población.

Hablando con el señor Edil Villalba, ya que está en la oficina de la Corte, y buscando yo la forma de encarar el tema, una de las cosas que él me comentó y que luego yo amplí con algunas consultas, es la posibilidad de ampliar las zonas delimitadas para las secciones de cada Municipio. La del Municipio de Young no incluye a la localidad de Bellaco, tampoco a Menafra y mucho menos a Pueblo Sauce.

Esta vez vamos a encarar por este lado enviar a la Corte Electoral en Montevideo y también en Young el pedido de que se pueda ampliar la zona de exclusión que abarca el Municipio, especialmente que la jurisdicción de Young se extienda de forma que Bellaco pueda integrarlo y, por esa razón, sus habitantes tengan la posibilidad de elegir un Alcalde. Como expresé la vez pasada –y no voy a extenderme–, Bellaco, como tantas otras localidades, son más lugares dormitorio que otra cosa, ya que los empleos de las

personas, las escuelas de los niños, el estudio y sus actividades se manejan en los Municipios más próximos.

Mi solicitud es ir por este camino. Y ampliarlo a todas las localidades del departamento y luego de cada Intendencia porque considero que esta situación les está pasando a todos y hay muchos uruguayos que no tienen la posibilidad de elegir a las personas que consideran más adecuadas para su diario vivir. Por más que no vivan en esa localidad creo que tienen el derecho que la misma Constitución les ofrece para poder votar y elegirlos.

Si el Cuerpo me acompaña solicito enviar a la Corte Electoral el pedido de ampliar las zonas de exclusión, las que abarcan los Municipios, y que cada localidad pase a integrar el más cercano y haya un circuito donde votar, en este caso Bellaco pero sería extenderlo a todas las localidades.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Crevoisier.

SRA. GRISELDA CREVOISIER. Si me permite el señor Edil Acosta quiero hacer una corrección: Menafra está incluida en el Municipio de Young y cumple todos sus servicios.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas noches a los presentes.

Creo que debería mandársele también al señor Intendente porque el que tiene la potestad para elegir un lugar para que se nombre un municipio es él. Si el Intendente dice que no, será no; si el Intendente dice que sí, será sí.

Sugeriría que se dirija también al señor Intendente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

La Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, Ley N.º 19272, es clara con respecto a la creación de un Municipio. Por lo tanto, de acuerdo con lo que yo entiendo que manifiesta el señor Edil Acosta –que no tiene nada que ver con lo que dice la redacción del asunto– él está pidiendo concretamente que alguien, un tribunal de alzada, por ejemplo, la Corte Electoral, estudie la posibilidad de incluir dentro del Municipio de Young a la localidad de Bellaco. ¿Es así?

Otra cosa diferente es que Bellaco tenga la calidad necesaria para ser Municipio, cosa que no posee porque la ley es clara y pide como mínimo 2.000 habitantes; Bellaco no los tiene.

Considero que la solicitud clara tendría que ser que se estudie esa posibilidad y si no se puede que nos expliquen por qué.

Todas las leyes tienen un espíritu, creo que el de la ley de descentralización, que justamente crea los Municipios, estaba pensado más que nada para la zona metropolitana de Montevideo, para poder identificar determinadas zonas barriales de esa gran ciudad, que es la mitad de nuestro país. Ahora, es otra realidad bien diferente la del interior de nuestro país. Si hoy, por ejemplo, prestamos atención a la relevancia que tiene un Alcalde de una localidad del interior, como pueden ser San Javier, Nuevo Berlín o cualquier otra,

vemos que es muy diferente a la de un Alcalde de Montevideo, que de repente no se tiene claro quiénes son porque tienen un barrio; acá hay localidades con fuerza de ciudad.

Pregunto si lo que quiere consultar el señor Edil Acosta es eso: si se puede incluir Bellaco dentro de la jurisdicción del Municipio de Young para que este la atienda y a su vez se elija Alcalde.

Gracias. (nr)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Me reía porque parece lo que dice el Gaucho Bataraz –«leo y releo y lo reviso, pero ese libro algo esconde»– porque siempre volvemos a algo que he dicho y no sé si no me explico correctamente, en cada acta debe estar cinco o seis veces: no queremos un Municipio, en absoluto. La atención muchas veces la tenemos, siempre por un lado u otro estos barrios la tienen; el tema principal es tener el derecho a elegir a la persona que va a trabajar haciendo cosas en los lugares donde convivimos el 80 % de nuestra vida porque dormimos en una localidad, pero el resto de las cosas las hacemos en otra.

En los Municipios de Montevideo es bien diferente. Nosotros vemos a Bellaco como un barrio más de Young, alejado y separado por varios kilómetros.

Como dijo el señor Edil Villalba en este caso concreto la idea es esa: que se incluya Bellaco en el Municipio de Young; no podemos pedir que se incluya en otro porque hay una distancia mayor. Nuestro trabajo se desarrolla en Young, lo que hacemos es en esa ciudad, o sea que pedimos que Bellaco integre el Municipio de Young y esté dentro de su jurisdicción. Como les decía, se atienden las necesidades por un lado o por otro, rebuscándose se consigue, pero pasa muchas veces que al Municipio llegan beneficios y cosas desde distintas entidades internacionales para que se repartan entre los lugares que abarca y Bellaco queda por fuera de esos beneficios que en varias oportunidades han llegado, pero sus gurises tienen el mismo derecho. Es por esto por lo que también pedimos nuestra inclusión.

La base sería que estas localidades pudieran tener injerencia en votar en el Municipio más cercano; en este caso puntual que los habitantes de Bellaco puedan elegir al Alcalde de Young; los de Tres Quintas al de San Javier; los de Sauce... La señora Edila Crevoisier señaló recién que Menafrá ya está incluido en Young.

Como decía el señor Edil, la injerencia del Intendente es crear los Municipios, tiene la potestad, pero por esa vía no nos sirve porque necesitamos que el trabajo se haga por otro lado para que estas localidades integren los Municipios.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. No voy a hacer uso de la palabra, señor Presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Muchas gracias.

Buenas noches a todos los presentes.

Me parece bien que se incluya a la localidad de Bellaco en la circunscripción territorial del Municipio de Young porque sabemos que hay un vínculo cercano, pero también porque honraríamos la denominación de la ley; es conocida como «ley de descentralización», pero se llama Ley de descentralización y *participación* ciudadana. Ese es uno de los cometidos. O sea que lo que dice el señor Edil Acosta es, justamente, que hay determinadas personas que hoy tienen cercenado el derecho a elegir. Creo que con un planteo de este tipo estamos fortaleciendo la democracia. Por eso estoy de acuerdo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches a todos.

Creo que hay un costado humano en lo que trae el señor Edil a Sala que tiene que ver con lo que él cita sobre el derecho de los ciudadanos de esa localidad a elegir sus gobernantes. Claramente no se refiere a su lugar de origen, sino a todas las pequeñas localidades que no integran un Municipio y por lo tanto no lo eligen, sino que eligen un Intendente.

En ese sentido, hay un lado concreto que la ley tomó en cuenta sobre la jurisdicción que abarcan los Municipios y la Corte Electoral para ese fin les dio a los ciudadanos de estos la potestad de elegir a quienes los dirigen. Por tanto, para innovar en ese sentido es indispensable tener la opinión de los actores directos; si bien no se está pidiendo la creación de un Municipio no deja de ser sumamente importante contar con la opinión del Intendente de este departamento o de cualquier otro del resto del país al que se pudiera trasladar esta iniciativa porque pasa por una cuestión humana y por el derecho cívico, que es lo que cita el señor Edil que plantea el tema. En este sentido hay que ver si tiene la suerte de que el Intendente del momento comparta ese criterio. Ante la ley no queda otra forma de atender el requerimiento del señor Edil que no sea la de anexar una localidad a un Municipio. No se le puede dar meramente la oportunidad del voto a un ciudadano de una localidad que no integra un Municipio solamente por la interpretación de la cotidianidad, como expresa el señor Edil cuando dice: «Hay localidades que son dormitorio, pero su cotidianidad diurna la desarrollan en determinado Municipio; por lo tanto, sería válido darles el derecho de que elijan ese Municipio». Trazando un parangón con lo que se plantea con los ciudadanos que viven fuera del país, pero tienen obligaciones y cumplimientos cívicos dentro del territorio, por ejemplo, un uruguayo que vive en el extranjero y tiene una propiedad y tributa normalmente por ella o demás bienes que pueda tener, a veces los que estamos aquí nos preguntamos por qué el uruguayo, el compatriota que vive en Canadá, tiene que venir a decidir quién nos va a gobernar durante los próximos cinco años. Esto es algo parecido y pasa por ese derecho humano de elegir que la Constitución asegura.

¿La ley de descentralización pretendió dejar afuera o cercenar ese derecho a los ciudadanos de esa localidad? Seguramente no. Es una realidad, un hecho, y es atendible que la dinámica a la que está sujeta la ley de descentralización puede llegar a esto. Opino que sería oportuno que el señor Intendente dé su opinión sobre si está de acuerdo en anexar determinadas localidades a un Municipio, porque no hay otra forma.

Sería bastante oportuno que también los Municipios opinaran, que los Concejales y Alcaldes lo hicieran, porque esto termina en lo económico. Entonces, creo que responsablemente debería tomarse la opinión de un Laco, de una Long y de un Godoy

–y al nombrarlos incluyo a los Concejales, cuya opinión es tan válida como la de los propios Alcaldes porque los younguenses eligieron ese Municipio, ese Concejo– para saber qué opinan sobre atender con los mismos recursos a otras localidades además de Menafra.

Esto es solo un aporte con el interés de enriquecer para que el señor Edil lo tome en cuenta.

Me parece bien que se tome la opinión del señor Intendente sobre que a través del anexamiento –si es válida la expresión– de determinadas localidades a determinados Municipios se les dé a esos ciudadanos el derecho de elegir a los Alcaldes de esos Municipios.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos.

Me parece que el mejor camino es continuar el debate a nivel de alguna comisión, como la de Descentralización, para que se siga intercambiando con todas las opiniones que se han manifestado sobre los Alcaldes, Concejales y demás. Creo que agregar más burocracia no asegura una mejor gobernabilidad o mayor eficacia en el manejo de recursos. (ld)/ Escuché que se dijo como que se duerme en «tal» lugar, pero se trabaja en otro. Con ese criterio, la gente de San José, de Ciudad de la Costa y muchos que viven en Maldonado tendrían que elegir Alcaldes en Montevideo. La dinámica actual hace eso. Hay gente que vive en Mercedes y trabaja acá; entonces ¿decimos que los mercedarios tienen que votar en Río Negro? En todo caso, hay que impulsar la mayor eficacia y eficiencia en la atención a la ciudadanía.

También escuché por ahí que se le negaba el derecho... Creo que no se le niega el derecho a nadie. Si a mí se me antoja tener un auto nuevo todos los años ¿voy a decir que se me está negando el derecho a tener...? No, no se me está negando. Una cosa es tener el derecho y otra es tener los medios para poder ejercerlo o cómo lo hago.

A veces, en el afán del discurso y de dar énfasis a los planteos, nos vamos del carril o «de mambo» –como se dice– y metemos cualquier verdura para darle... y se generan cosas que no son.

Este es un tema que no vamos a resolver nosotros ni en el día de hoy.

Considero que el espíritu de la norma que crea los Municipios no es tapizar el Uruguay con ellos. Como dijo muy bien el Edil Dimitrioff, le ampliamos el territorio a los Municipios, pero van a seguir con los mismos recursos. ¡Qué bárbaro! Dale más población, más territorio y que se manejen con lo que tienen. Y vamos a seguir con la eterna discusión de si es Parques y Jardines, y Barrido, o si corresponde todo... En definitiva, no sé si vamos a lograr más ciudadanía o incorporar agentes a la discusión.

De todas formas, creo que es un debate que hay que tener y que el mejor ámbito sería la Comisión de Descentralización. En esta se pueden relevar todas las opiniones como las que se expresaban recién y a partir de eso formar una de la Junta y plantear, sea al Ejecutivo o como Junta, la necesidad de ampliar los límites del territorio del Municipio de Young. No es anexar nada porque «anexar» es como que se conquista algo...; parece Rusia cuando invade Ucrania porque quiere anexar los territorios. No estamos anexando, acá se están ampliando los límites del territorio del Municipio de Young.

También entiendo que en la medida en que esto se haga todas las demás poblaciones con legítimo derecho y basados en ese antecedente van a querer ser incorporados al territorio de los distintos Municipios y –como dije– no creo que el espíritu de la norma haya sido tapizar el Uruguay con Municipios.

Esa es mi opinión como insumo al debate general que –insisto– debería continuarse en comisión porque hoy no vamos a resolver nada.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Bueno... Este tema tiene unas bifurcaciones que no son para nada las que uno quiere traer a Sala.

No lo podemos comparar con la gente de San José porque posiblemente los hijos estudien en San José y la señora tal vez va al supermercado en San José mientras el marido está trabajando en Montevideo, o por lo menos dice estar trabajando. No es una comparación ni siquiera remota de lo que planteamos. Nosotros no vamos a trabajar a Young; no creo que haya alguien de Bellaco trabajando allí porque como está la situación hoy en día Young apenas tienen para mantener a sus trabajadores. Lo que estamos diciendo es que nosotros tenemos que ir a Young a cargar combustible...

(Interrupción).

A Tres Bocas no porque tiene mucha agua. No echamos ahí.

Por supuesto que si tenemos ganas de buscarle el pelo al huevo...

La persona que llevaba adelante este tema y estaba casi encaminado fue el señor Facello, quien lamentablemente falleció. Él inició todo este trabajo, los caminos estaban bastante bien manejados, lo hacía con la iniciativa y perspectiva que nosotros teníamos al principio.

A los planteos que se hicieron ahora no les encuentro un relacionamiento directo. Este tema ya estuvo en comisión el tiempo necesario, se habló bastante y no se interpretó, la resolución fue que Bellaco no tiene la población necesaria para crear un Municipio, o sea que de arranque no fue lo que pedimos.

Por lo tanto, como último recurso quiero que lo que estoy planteando, mis palabras, lleguen directamente a la Corte Electoral y que sea esta quien me envíe los planteos y las soluciones que crea, si entiende que son convenientes o no para terminar con esta iniciativa. De lo contrario, veremos por otro lado o intentaremos en otro momento continuar con esto que creemos valorable.

Me gustaría que le lleguen a la Corte Electoral todas las palabras vertidas en Sala.
Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos.

Solamente quiero que quede claro si se va a mocionar o solo se pide que vayan las palabras vertidas en Sala, porque en este caso no sería necesaria la votación. Y si hay alguna moción me gustaría que sea concreta para saber lo que se está votando ya que se ha desvirtuado el tema y votar algo así es difícil.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Acosta, usted solicitó que no solo sus palabras sino las de todos sean enviadas. Por lo tanto, hay que votar...

(Dialogados).

El primer lugar, hay que poner a consideración el envío de todas las palabras vertidas en Sala.

En segundo lugar, solicitar a la Corte Electoral ampliar la jurisdicción...

SR. WASHINGTON ACOSTA. Que se envíen las palabras vertidas en Sala y que tengan como centro que la jurisdicción, los circuitos o lo que crean necesario que hay que extender para que en este momento Bellaco... Pero también todas las localidades con anexo a un Municipio.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Disculpe. Si no entendí mal, se dice que este asunto ya fue planteado, que la Junta lo estudió y rechazó. ¿Vamos a insistir? Está bien, se puede insistir porque más allá de que se haya planteado en otro período pueden haber cambiado las opiniones, visiones o tener otros insumos. Por lo tanto, mociono que el tema sea enviado a la Comisión de Descentralización.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Como bien dijo el señor Edil Quintana esto se presentó y se malentendió porque la comisión trabajó en el tema de crear un Municipio y no en lo que yo había pedido, que es lo mismo que hoy estoy solicitando. En el acta debe decir varias veces que no quería un Municipio. O sea que el trabajo que hizo la comisión se basó en un Municipio para Bellaco y se decidió que no, y la decisión me parece de lo más correcta porque no queremos eso. Esto es lo mismo que presenté, pero trabajaron para otra cosa.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Está a consideración en primer lugar la moción del señor Edil Acosta de enviar las palabras expresadas en Sala a la Corte Electoral.

(Dialogados).

Tiene la palabra, señor Edil Villalba. (lp)/

SR. DANIEL VILLALBA. Una consulta: ¿cuál es el sentido de que las palabras pasen a la Corte? Porque la Corte va a recibir el acta con las palabras y nada más. Hagamos consultas concretas para tener respuestas.

Además, señor Presidente, con todo respeto a lo que plantea el señor Edil Acosta, estaba mirando la ley de descentralización y en algunos de sus artículos –no lo tengo acá porque lo miré en el celular– destaca... La Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo

Sostenible, Ley 18308, en su artículo 5º, inciso i) dice: «*La creación de condiciones para el acceso igualitario de todos los habitantes a una calidad de vida digna, garantizando la accesibilidad a equipamientos y a los servicios públicos necesarios, así como el acceso equitativo a un hábitat adecuado*».

Creo que es buena cosa pasar el tema a comisión para establecer consultas no solo a la Corte sino también al Parlamento. Porque el tema de la ley es la interpretación; las leyes se crean –nos pasa acá a nosotros– para determinada situación, pensando en determinada cosa, y resulta que en el hecho tenemos algunas debilidades.

Me parece que para arrojar luz en lo que el señor Edil quiere saber, sería bueno pasarlo a comisión y a partir de ahí con respecto a este tema y a este caso concreto –como también de otros– tener en cuenta la opinión de la Corte Electoral, de la Comisión de Descentralización del Parlamento y alguna otra que se pueda solicitar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Simplemente, para hacer una acotación. El señor Edil Villalba preguntaba cuál era la razón. Y la razón es la que pide el señor Edil. Si pide que sus palabras pasen debemos votar o no. Fue lo que pidió... Pero ya aclaró el señor Edil Villalba el tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Es para aclarar que la resolución que se tomó acá fue de la comisión de la Junta Departamental. La Corte Electoral nunca se ha expedido sobre el tema, no sé si esto le llegó. Como ya lo expresé, no fue el espíritu correcto el que se planteó, porque si se llamó a la Corte a consultar si en Bellaco se podía poner un Municipio le habrán dicho que no y estuvieron correctamente.

Mi idea principal y lo que estoy solicitando es que les lleguen mis palabras a quienes están al frente de la Corte Electoral y puedan decir: «Esto se puede estudiar. Esto se puede plantear». Lo que pretendo, lo que estoy solicitando es que le llegue a la Corte Electoral. Pienso que si la carta les llega no la van a leer y archivar; si alguien les envía a las autoridades una consulta para evacuar por una necesidad van a tener por lo menos la consideración de estudiar el tema y enviar una breve respuesta, no digo algo estudiado, pero sí que respondan si es viable, si se puede realizar, y desde ahí se buscarán los mecanismos viables para poder continuar. No sé cuál es el otro motivo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Anderson.

SR. ROQUE ANDERSON. Gracias, señor Presidente.

Este tema ya estuvo en la Comisión de Descentralización.

Quiero hacer un agregado a lo que expresa el señor Edil Acosta porque entiendo lo que dice. Lamentablemente, lo único que se va a lograr con eso es más burocracia al momento de conseguir las cosas, más de la que hay; porque los Municipios difícilmente puedan abarcar esas localidades. Por lo menos hoy tenemos la posibilidad de hablar. Por ejemplo, si a Bellaco –también me gustaría que pasara con Sauce o Sánchez– lo tuviera

el Municipio de Young, no estarían las Direcciones de Políticas Sociales, de Descentralización, de Obras. Es decir que lo que pasaría sería que habría más burocracia para conseguir las cosas. Por lo menos hoy si precisamos algo para Paso de la Cruz, para Sauce o Bellaco podemos ir y hablar directamente con el Director de Descentralización, de Obras o con quien se necesite. Si tiene que pasar por el Municipio, por el Concejo en pleno es...

Capaz que lo pienso así porque siempre he estado en contra de este sistema ya que me parece que funcionaba mejor cuando eran Juntas Locales. Lo que se ha logrado con los Municipios, no en este Gobierno sino en todos, es tener más burocracia en las cosas y a veces malgastar porque unas cosas les pertenecen a unos y otras a otros y se hace un enredo que a la gente no le beneficia. De hecho, por ejemplo, cuando se marcó nunca entendí qué le corresponde a cada Municipio, porque Bellaco no está en el Municipio de Young creo que por 1.000 m, hasta el kilómetro 18 o 20; porque le pertenece hasta la curva de Bellaco. En el caso de Menaфра no está toda integrada, está el camino de ingreso a la escuela, el resto pertenece a Descentralización no al Municipio de Young. Y el resto de la Ruta 3 es hasta arroyo Negro y hasta antes de llegar a la playa; eso era lo que le pertenecía al Municipio de Young si no han cambiado las cosas.

Por lo tanto, me parece que seguir con este tema... Entiendo lo que trae el señor Edil a Sala, pero me queda claro que si mañana se realizara lo único que vamos a lograr es que haya más burocracia para conseguir las cosas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Quiero consultar si es solo pasar las palabras del señor Edil Acosta, porque en ese caso no necesita la votación del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE. La última vez que el señor Edil hizo uso de la palabra solicitó que pasen las palabras de todos, por eso lo pusimos a votación.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMTRIOFF. Señor Presidente, como en otra vida fui defensor de los pobres le voy a sugerir al señor Edil que trajo el tema que antes de que se vote nada pida que *sus* palabras únicamente pasen a la Corte Electoral de modo de asegurarse que por lo menos esas expresiones le lleguen.

Es una sugerencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Sobre lo que decía el señor Edil Anderson quizás ese es el espíritu: contar con la posibilidad de elegir a una persona que tenga la capacidad de manejarse con lo que tiene y no que porque sea un núcleo chiquito hay que arreglarse... No. Si alguien se presenta y quiere tener un cargo y un poder tiene que saber que las cosas no van a ser fáciles, que lo que viene no son manzanas ni cajones de frutas, son personas que están afuera en este momento y si llegan solicitando algo debemos tener la capacidad de manejarnos con lo que tenemos, con lo que nos dan, para poder ofrecerles lo más que se pueda.

Entiendo perfectamente y estoy de acuerdo con que las Juntas Locales hacían mejor el trabajo. En Bellaco teníamos una solución directa, íbamos a la Junta, hablábamos, y en 10 minutos nos mandaban la máquina o lo que fuese y estaba la solución. Había una solución directa y un trabajo más efectivo que el de ahora. Creo que los Municipios realmente no han dado resultado ni para los propios Alcaldes porque están limitados a ciertas cosas y lo único que escuchamos es que no se pueden hacer las cosas porque no hay o no los dejan.

Así que voy a hacerle caso al señor Edil Dimitrioff y pedir que mis palabras pasen a la Corte Electoral y que ellos se manejen como puedan. Y por otro lado yo trataré de tener algún contacto directo con personal de la Corte para que por lo menos sepan quién es la persona que les planteó el tema.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ahora está a consideración la moción del señor Edil Quintana...

SR. FERNANDO QUINTANA. Retiro mi moción.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Continuamos.

5. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala situación del Club Atlético Grecco de baby fútbol.
(Exp. 4917)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. WASHINGTON ACOSTA. En este tema sucede como en el anterior: las personas también le hicieron la solicitud al señor Edil Casanova. Si él está de acuerdo me gustaría plantearlo en conjunto. Si está de acuerdo y tiene la nota podría leerla en principio y al final yo agregaré algo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración unir los temas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

6. **Señor Rodolfo Casanova.** Solicita considerar en Sala preocupación de padres de niños del Club Atlético Grecco por el estado en que se encuentra su cancha.
(Exp. 4918)

SR. PRESIDENTE. Tienen la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Gracias, señor Presidente. (kg)/

Está solicitado ya el tratamiento sobre tablas. Paso a leer la carta y comentar rápidamente para dejarle la palabra al compañero.

Dice así: *«Pueblo Grecco, 9 de mayo de 2023./ A quien/nes corresponda./ Presente./ Se dirigen a ud/uds, integrantes de Comisión de Baby Fútbol, Club Atlético Grecco./ Comenzamos haciendo una breve reseña del origen de nuestro club, así como enumerar los logros que hemos obtenido en poco tiempo./ Club Atlético Grecco debe su origen a un grupo de fútbol 7 femenino que en noviembre de 2022 se conformó para participar del primer campeonato femenino realizado en la ciudad de Young. El mismo equipo participó en encuentros posteriores con destacada actuación y premiado tres veces consecutivas como campeón./ Actualmente el club está conformado por 36 niños y 20 niñas con edades de entre 4 y 16 años, 100 socios colaboradores entre los cuales hay familias y vecinos que se sumaron a nuestra propuesta. Una comisión que trabaja incansablemente para apoyar a los niños/as y jóvenes que lleva adelante una contabilidad sencilla, pero clara a disposición de quien la requiera y sponsors que contribuyeron puntualmente para poder realizar los equipos, 48 al momento./ Nuestro principal motor es la promoción del deporte como sostén emocional, vincular y generador de hábitos para nuestros niños y jóvenes./ En la localidad no hay otra propuesta similar, por ende, consideramos relevante el apoyo a tal iniciativa que fomenta y logra disciplina, respeto, empatía, como hábitos y bases para una buena y sana convivencia social./ Aspiramos firmemente a afiliarnos a una liga en corto plazo, por esta razón apelamos a su intervención para tener respaldo y apoyo pleno con lo que respecta al uso de las instalaciones municipales de la localidad, cantina, vestuarios y cancha de forma prioritaria./ Conjuntamente con el club desarrolla sus actividades la escuela municipal de Baby Fútbol./ La cantina es el espacio del cual nos servimos para vender alimentos y bebidas cuando se desarrolla un campeonato o cuando se realiza un beneficio para solventar los gastos de transporte de niños y jóvenes a diversos encuentros amistosos hasta el momento, entre ellos el que organizó Uruguay Torneos en San Javier en el mes de abril./ Los vestuarios son el espacio necesario y propicio para que los equipos visitantes dejen sus pertenencias, se cambien, se duchen, etcétera./ La cancha, espacio principal donde se desarrollan y desarrollarán los entrenamientos, los partidos y futuros campeonatos. Espacio que requiere los cuidados básicos para permanecer en condiciones para lo ya mencionado. Es de dimensiones considerables, se divide en dos para el Baby Fútbol./ Anhelamos asimismo poder contribuir con mejoras del espacio, en la medida de nuestras posibilidades, por ejemplo instalar tachos de basura, banco de suplentes y cartelería para concientizar de su cuidado por parte de todos./ Solicitamos entonces, sea utilizada solo para jugar al fútbol u otros deportes, no como pista de baile, campo de neutralización [acá dice «neutralización», no sé a qué se refiere], pastoreo de animales domésticos o cualquier otra actividad ajena a su naturaleza./ Esperando se tenga en cuenta nuestra petición y obtenga la aceptación y apoyo solicitado./ Se despiden atentamente./ Comisión de Baby Fútbol Atlético Grecco».*

Tuve la oportunidad de haber ido y estas iniciativas en el interior deja muy contento.

Como todos saben a mí me tocó estar en la Subdirección de Deportes, incluso trabajar 10 años antes. Entré a la Intendencia en el año 2005 trabajando con las escuelas rurales y es muy complicado –no sé cómo es en la actualidad– pero que se organicen estas actividades y hoy haya detrás tantos padres, colaboradores y demás es algo para ponerse muy contento, sobre todo para uno, que le gusta el deporte. Estuve 15 años trabajando en la Intendencia –repito– en diferentes momentos, siempre en el interior, y es difícil que esto surja.

Me parece que los pedidos que se están haciendo no son tan complicados. Creo que el gran problema –seguramente lo va a desarrollar el compañero– es evitar que entren animales a la cancha. Quien ha jugado al fútbol sabe que se puede jugar en cualquier lugar, menos en uno que esté como pisadero porque la pelota no corre. Después, en cualquier espacio se puede jugar.

Le dejo la palabra al compañero Edil Acosta y cualquier cosa después agrego algo más.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

En la carta que envió la comisión de ese club de Grecco se explica casi todo. Estas personas han hecho lo correcto, lo que se debería hacer siempre: intentar buscar el nexo para que puedan cubrir sus necesidades.

Los grupos de padres que hacen campaña para estas cosas en localidades del interior tiene que ser tomado como un gran beneficio para las autoridades, porque a veces lo que solicitan es algo mínimo. Estos vecinos les están dando todo lo que necesitan a esos jóvenes y teniendo en cuenta la situación actual contar con actividades y brindarles algo más que deporte a jóvenes y niños es fundamental.

Creo que las aspiraciones y necesidades que esta gente está solicitando creo que son acertadas y la Intendencia, el Ejecutivo, debería tenerlas en cuenta para poder hacer lo necesario y brindarles lo que necesitan.

Quisiera que estos pedidos sean escuchados.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Anderson.

SR. ROQUE ANDERSON. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que voy a votar esta moción. Sin irme del tema recuerdo que por el año 2011, cuando se inauguró la cancha multiuso en Sarandí de Navarro, para la zona fue una gran cosa. Mejorar esto en Grecco sería espectacular.

En mi querido Pueblo Sauce, gracias a Dios, también se va a contar con una cancha multiuso y será de fundamental importancia para todos los niños y jóvenes de la zona.

Cuando se habla de «neutralización» en el campo de Grecco se refiere a cuando se realizan los raides, que justamente agarran esos espacios de campo para la neutralización de caballos, y vaya que los destrozan bastante.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Lo acaba de decir el señor Edil preopinante, pero justamente la neutralización de los caballos de raid refiere a cuando hacen las pruebas a los caballos y después les realizan análisis y les toman las pulsaciones del corazón. Todo eso se desarrolla en un predio porque para ganar un raid no solo tiene que llegar primero sino que después tiene que cumplir con cierta normativa, que seguramente los veterinarios presentes saben más que yo.

En términos generales es eso.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Si el Cuerpo me acompaña me gustaría presentar esta documentación y este pedido al señor Director de Deportes del Gobierno Departamental.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Gracias, señor Presidente.

Referido a eso lo que pensábamos era enviar al Ejecutivo y de ahí a dónde corresponda, pero si se cree necesario no hay problema. A cuantos más lugares llegue, mejor.

Ahora me explicaron los compañeros porque a esa parte no la sabía y la inquietud es que la cancha muchas veces se está utilizando para otras cosas y pueden faltar un millón de cosas, pero si la cancha no tiene ese cuidado...

Incluso, después de haber hecho la carta comentaron que hasta están dispuestos a cerrar o conseguir con alguna empresa la posibilidad de hacer un alambrado porque muchas veces hay ovejas que son de los vecinos y terminan ahí –me tocó verlo—. Obviamente, no son compatibles ambas cosas.

Específicamente, la solicitud es enviar esto al Ejecutivo como un todo, pero si se quiere mandar al Director de Deportes mejor, incluso creo que es de Grecco. (tm)/

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la moción presentada por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos con el siguiente punto.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Muchas gracias, señor Presidente.

Solicito la aprobación de los asuntos de carpeta 2, del 1 al 22, con el destino dado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Mociono que se voten por separado los puntos 6 y 8.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito entonces la aprobación de los asuntos de carpeta 2, del 1 al 5, con el destino dado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Junta Departamental de Treinta y Tres.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Representante Nacional Nino Medina referida a la sequía en nuestro país, así como palabras expresadas por los señores Ediles Marco Suárez y Jeannette de los Santos relacionadas al tema.
(Exp. 11834) Resolución: Enterados.
2. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con problemática planteada al Directorio de OSE referida a los valores de arsénico en el agua subterránea de la ciudad de Young.
(Exp. 11835) Resolución: 27/04/2023 a Comisión de Preservación del Medioambiente.
3. **Bancada Frente Amplio Paysandú.** Remite para conocimiento declaración pública referente a los hechos ocurridos en la sesión ordinaria de la Junta Departamental de Paysandú el día 27 de abril del corriente.
(Exp. 11836) Resolución: Enterados.
4. **Ministerio de Ambiente.** Contesta oficio relacionado con impactos ambientales posibles ante la construcción de viviendas en el marco del Plan Avanzar en la ciudad de Young cercanos a planta industrial, informando al respecto.
(Exp. 11837) Resolución: 28/4/2023 a Comisión de Legislación.
5. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 388 por la que se deja sin efecto la partida complementaria por concepto de *full time* asignada al funcionario Eduardo Moreno mediante Resolución 40 de fecha 8/1/2021.
(Exp. 11838) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

6. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución 0902/2023, adjuntando informe de auditoría practicada en el Municipio de Nuevo Berlín.
(Exp. 11839)
8. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución 960/2023, adjuntando informe de auditoría practicada en el Municipio de Young.
(Exp. 11841)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Solicito que los asuntos 6 y 8 de carpeta 2 se remitan a la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Dimitrioff.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

7. Tribunal de Cuentas. Remite para conocimiento Resolución 0927/2023, adjuntando informe de auditoría sobre Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro correspondiente al Ejercicio 2021.

(Exp. 11840) Resolución: 2/5/2023 a Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del asunto 7 de carpeta 2, con el destino dado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación de los asuntos de carpeta 2, del 9 al 22, con el destino dado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

9. Intendencia de Río Negro. Remite para conocimiento informe del Director General, señor Marcelo Linale, sobre la implementación de radares y cámaras de tránsito.

(Exp. 11842) Resolución: 4/5/2023 a Comisión de Legislación.

10. Ministerio de Ambiente. Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Cantera de tosca, perteneciente a Andrés Arturo Perazza Servetto, ubicado en el padrón rural 3574 de la 2ª sección catastral del departamento de Río Negro.

(Exp. 11843) Resolución: Enterados.

11. **Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por la señora Edila Valeria Welker, relacionada con estacionamiento y accesibilidad de veredas en residenciales.
(Exp. 11844) Resolución: Enterados.
12. **Congreso Nacional de Ediles.** Invita al cuarto encuentro regional de comisiones de Equidad y Género del Litoral a realizarse los días 2, 3 y 4 de junio en instalaciones de la Junta Departamental de Salto.
(Exp. 11845) Resolución: *5/5/2023 a Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.*
13. **OSE.** Contesta oficio relacionado con preocupación por niveles de arsénico en agua subterránea de la ciudad de Young, informando al respecto.
(Exp. 11846) Resolución: *5/5/2023 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*
14. **Junta Departamental de Rocha.** Remite para conocimiento copia de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Ángel Silva referidas a la necesidad de rever y crear nuevas resoluciones por parte del Sucive.
(Exp. 11847) Resolución: Enterados.
15. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Senadora Liliam Kechichian, relacionada con el «Genocidio Armenio».
(Exp. 11848) Resolución: Enterados.
16. **Cenur Litoral Norte.** Invita a la presentación de la Rendición de Cuentas 2022 a realizarse el día 9 de mayo en su sede de la ciudad de Paysandú.
(Exp. 11849) Resolución: Enterados.
17. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Senadora Gloria Rodríguez, relacionada con el «Legado Afrodescendiente en los Planes de Estudio».
(Exp. 11850) Resolución: Enterados.
18. **Junta Departamental de Canelones.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Beatriz Melgar en relación al tema: Día Mundial del Parkinson.
(Exp. 11851) Resolución: Enterados.
19. **Municipio de Young.** Remite para conocimiento copia de notas de renuncia de concejales.
(Exp. 11852) Resolución: Enterados.
20. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 625 por la que se promulga el Decreto 106/2023 de la Corporación referidos a reglamentación para la determinación del nomenclátor departamental Expediente 2023-5353.
(Exp. 11853) Resolución: Enterados.

- 21. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con preocupación por saber si existen en la actualidad demandas laborales contra la Intendencia de Río Negro, informando al respecto.
(Exp. 11854) Resolución: Enterados.
- 22. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración solicitud de aprobación para expropiación por causa de necesidad y utilidad pública padrón 847 de la localidad catastral de Young con destino a proyecto de viviendas del plan Avanzar.
(Exp. 11855) Resolución: 9/5/2023 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Moción que se apruebe todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.
(Se vota).
Afirmativa. 29.

No habiendo más asuntos para tratar damos por finalizada la sesión. (Hora 21:49).

ooo---o0o---ooo


Laura Vittori
Secretaria


Esteban Palma
Presidente

